



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario 2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIOS ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIO”

Área Usuaria:	BOSQUES en Madre de Dios.
Actividad:	AO 57
Meta Presupuestaria:	META 57 - Fortalecimiento de capacidades analíticas para monitoreo ambiental avanzado y recuperación de áreas degradadas en la Amazonía peruana: Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica multielemental para el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental.
Proceso:	No corresponde

I. FINALIDAD PÚBLICA

Cumplir con las actividades para la ejecución del proyecto CONTRATO N° PE501086091-2023-PROCIENCIA-BM.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Fortalecimiento del Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental (LAMQA).

III. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

Se realizará las siguientes actividades:

- a. Servicio de instalación de 04 Mesas tipo A. Color blanco resistentes a ácidos fuerte mínimo en material HPL.
02 mesas de: 750 mm x 1800 mm x 750 mm.
01 mesa de: 750 mm x 1500 mm x 750 mm.
01 mesa de: 750 mm x 1800 mm x 900 mm.
- b. Servicio de instalación de 01 Mesas anti vibratoria para balanzas. Color blanco con superficie de trabajo de losa de granito resistente a rayones: Construcción robusta para una larga vida útil y durabilidad mínimo en acero inoxidable. Medidas: 750 x 750 x 900 mm.
- c. Servicio de instalación de 01 Módulo cajón + 2 puertas. Medidas: 800 mm x 900 mm x 600mm. Módulo previsto para almacenamiento de utillaje, equipamiento de laboratorio y sustancias químicas no peligrosas, fabricados en tablero aglomerado hidrófugo de 19 mm de espesor, melaminizados a doble cara y canteados en PVC de 2mm.
- d. Servicio de instalación de 01 Módulo 3 cajones. Medidas: 800 mm x 600 mm x 600mm. Módulos previstos para almacenamiento de utillaje, equipamiento de laboratorio y sustancias químicas no peligrosas, fabricados en tablero aglomerado hidrófugo de 19 mm de espesor, melaminizados a doble cara y canteados en PVC de 2mm.

IV. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos entregables son:

- 01 informe sobre el Servicio de instalación a todo costo con la implementación de mobiliarios especializados para laboratorio.

V. PERFIL DEL CONTRATISTA



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of 501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario 2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Entidad público o privado
- ✓ Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado – OSCE.

VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental en el Centro de investigación “El Castañal”, ubicado a 20 kilómetros de la ciudad de Puerto Maldonado, carretera Puerto Maldonado a Cusco, ubicado en la región de Madre de Dios.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 50 días calendarios, contabilizados desde el día de la notificación de Servicio y/o contrato.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el investigador, responsable técnico del CONTRATO N° PE501086091-2023-PROCIENCIA-BM quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en el presente término de referencia.

IX. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en 1 pago total de acuerdo al periodo de entrega establecido.

- a. 1 Informe: Hasta los 50 días calendarios – 100% del costo total del servicio.

X. PENALIDADES

El IIAP aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada de atraso injustificado, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la contratación. La penalidad se aplica a partir del día siguiente de concluido el plazo establecido en la orden de compra u orden de servicio, o del vencimiento del plazo otorgado para el levantamiento de las observaciones.

Para calcular la penalidad por mora se debe emplear la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{0.40 \times \text{plazo en días}}$$

$$\text{Penalidad total} = \text{Penalidad diaria} \times \text{Cantidad de días de atraso}$$

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL (SI CORRESPONDE)

La persona natural o jurídica no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos del IIAP en virtud a la orden de servicio y/o contrato que se generen. Tales derechos pasarán a ser propiedad del Programa.

XII. CONFIDENCIALIDAD

Toda información del IIAP a que tenga acceso el contratista, así como su personal, es estrictamente confidencial. El contratista y su personal deben de comprometerse a mantener las reservas del caso y no trasmitirla a ninguna persona (natural y jurídica) sin la autorización expresa y por escrito por el Programa. Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no pueden ser revertido, por lo que procederá a la resolución de la orden de servicio o suscrito el contrato.

XIII. MODALIDAD DEL SERVICIO

El servicio podrá ser brindado en la modalidad de trabajo remoto, teletrabajo o si fuese estrictamente necesario y previa coordinación con el área usuaria, acudirá presencialmente a las oficinas de la Entidad.

Base Legal: Reglamento de la Ley N°30036-Ley que regula el Teletrabajo, aprobado por Decreto Supremo N°026-2020, Decreto Supremo N°008-2020-SA.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapi@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IAP



Bicentenario
2024

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XIV. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

El servicio de darse en las oficinas del área usuaria, el locador debería asistir con mascarilla protectoras, así como lentes protectores y deberá contar con roseador de uso personal conteniendo alcohol, alcohol en gel u otro desinfectante de uso corporal.

Base legal: Ley General de Salud, Ley N°26842, específicamente en los numerales II y VI del Título Preliminar, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo N°008-2020-SA, Decreto de Urgencia N°026-2020.

Nota: El área usuaria o área técnica considerando la naturaleza de la prestación podrá incluir otras condiciones y/o exigencias que satisfagan la necesidad requerida, en caso de ser necesario.

RESPONSABLE DE PROYECTO



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ USHÑAHUA Adenka
Estela FAU 20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/03/2024 17:27:39-0500



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiaap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiaap.gob.pe

